

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENSALIDA

El pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2010, acordó aprobar inicialmente la constitución y proyecto de estatutos que regularán la composición y funcionamiento de la Entidad Urbanística de Conservación del parque empresarial «La Golondrina», de Fuensalida, así como los estatutos que regularán la composición y funcionamiento de la misma.

En cumplimiento del artículo 161 del Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del gestión urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se procede a abrir período de información pública por término de treinta días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuensalida 29 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Victor Manuel Fernández Benito.

N.º I.-12543